



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Continuando con sus políticas culturales y cumpliendo con el cronograma anual que se fijaron desde el "Primer Certamen Provincial Competitivo de Danzas Folklóricas y Tango Evolución Sur" organizado en el año 2007 (declarado de interés social y cultural por nuestra Legislatura), la Fundación Escuela de Artes Evolución Sur, siguió avanzando en sus proyectos y durante los años posteriores realizó certámenes de danzas folklóricas, tango y canto en la localidad de La Grutas de nuestra provincia.

Estos certámenes, por su amplia convocatoria, que atrajo a artistas de todas las latitudes de nuestro país, se convirtió en un verdadero encuentro cultural nacional aportando a la villa turística un atractivo más desde el desarrollo de nuestra cultura popular.

Esto mereció el acompañamiento del gobierno Municipal, que por medio de su órgano deliberativo, declaro al certamen de interés social y cultural:

Artículo 1°.- Declárese de interés social y cultural el "Certamen Nacional de Danzas y Canto Evolución Sur" junto a su ballet Folklórico "Nehuen Huilli".

Artículo 2°.- Considérese de carácter permanente dicho certamen que se realizará en el Polideportivo Municipal de Las Grutas a partir de la última semana de septiembre de cada año.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, en San Antonio Oeste, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil nueve.

Declaración n° 013/09

San Antonio Oeste, 28 SEP 2009.

El Certamen consiste en una competición artística de danzas y canto que se califican según diferentes categorías y estilos preestablecidos siguiendo las normas nacionales para este tipo de concursos.

Las delegaciones compiten durante varias jornadas, recreando diferentes estilos y características y variados tipos de danzas tradicionales argentinas, estilizadas de raíz folklórica, malambos en todos sus estilos, tango y milongas de salón y escenario. Se compite en parejas,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

conjuntos, grupos y solistas. Esto califica según puntaje preestablecido por un jurado consagrado para llegar a definir a los finalistas y ganadores del certamen.

Consideramos que estos encuentros, que se realizan con el firme propósito de enaltecer nuestras tradiciones culturales; que pretenden que éstas lleguen a todos los rincones de nuestra tierra en busca de una camaradería que está mucho mas allá de la competición; que organiza la FUNDACIÓN ESCUELA DE ARTES "EVOLUCIÓN SUR" (un humilde grupo de apasionados artistas docentes de una de las localidades turísticas por excelencia de nuestra provincia), agregando valor a todo lo que en ella se desarrolla; deben ser reconocidos por las instituciones del Estado rionegrino.

Por ello:

Autora: Marías Inés Maza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Se declara de interés social, turístico y cultural al Certamen Nacional de Danzas Folklóricas y Tango "Evolución Sur" que organiza la Fundación Escuela de Artes Evolución Sur (PJRN n° 2366) que se realiza en forma anual durante el fin de semana largo del 12 de octubre en la localidad de Las Grutas, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.